



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” organizado por Vara y Coudo, SL, en modalidad presencial, a celebrar en Jaca (Huesca).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Vara y Coudo, SL.

Número de asistentes: 25.

Fechas: 27, 28 y 29 de julio, 3, 4 y 5 de agosto de 2026.

Horario: todos los días 10:00 a 14:00 horas, excepto el día 5 de agosto que será de 09:00 a 14:00 horas

Lugar de celebración: las horas teóricas se celebrarán en aula del Centro Municipal de Formación situado en la calle Ebanistería, s/n, 22700 Jaca (Huesca) y las horas prácticas en explanada junto al Centro Municipal de Formación, de la misma localidad.

Participantes: dirigido a agricultores profesionales y a personas que necesiten la obtención del carné para poder aplicar los productos.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Oficina UAGA-COAG, calle Arias 34, local, 50010 Zaragoza (Zaragoza). Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: el programa del "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico" es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 30 de junio de 2026.-El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.